



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES DE CONCURSOS PÚBLICO.-
DECRETO ALCALDICIO N° 4.145.-**

QUILLÓN, Diciembre 17 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 343 de fecha 17.12.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Bases y anexo para el llamado a "**CONCURSO PÚBLICO DE MONITOR DEL PROGRAMA VINCULOS 2014-2015**", elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases y Anexo para el llamado a concurso público denominado "**CONCURSO PUBLICO DE MONITOR DEL PROGRAMA VINCULOS 2014-2015**", para ejercer las labores de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, **en la municipalidad de Quillón.**
2. La comisión evaluadora del Concurso Público mencionado en el punto anterior, estará conformada de la siguiente manera:
 - Encargado regional de Asistencia Técnica (SENAMA) o su representante.
 - Encargado de la SEREMI de Desarrollo Social Regional o su representante.
 - Directora de Desarrollo Comunitario.
 - Encargado del Programa Vinculo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MGVL/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU